



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DÍA 26 DE MAYO DE 2020**

Expediente n.º:	Órgano Colegiado:
PLN/2020/4	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo de convocatoria	Ordinaria
Fecha	Martes, 26 de mayo de 2020
Duración	Desde las 09:30 hasta las 13:52 horas
Lugar	Videoconferencia

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA:

D.^a MARÍA DEL CARMEN MORENO PÉREZ

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

D. CRISTÓBAL CASADO GARCÍA

D.^a MARÍA DOLORES GARCÍA ALBARRACÍN

D. TOMÁS CONSENTINO LÓPEZ

D.^a MARÍA DOLORES SIMÓ SÁNCHEZ

D. JOSÉ MANUEL GÁLVEZ GARCÍA

D.^a ISABEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ

D. BARTOLOMÉ HERNÁNDEZ CALVO

D.^a ELENA CASADO NAVARRO

D. GINÉS DESIDERIO NAVARRO ARAGONESES

D.^a FRANCISCA GALLEGO QUIÑONERO

D. JUAN ANDRÉS TORRES ESCARABAJAL

D.^a ENCARNACIÓN NAVARRO GUERRERO

GRUPO MUNICIPAL POPULAR:

D.^a EVA MARÍA REVERTE HERNÁNDEZ

D. JOSÉ GARCÍA SÁNCHEZ

D. FRANCISCO NAVARRO MÉNDEZ

D.^a EMILIA MAGDALENA BAYONA MARÍN

D.^a ROSA MARÍA SOLER MÉNDEZ

D. ANTONIO LANDÁBURU CLARES

GRUPO MIXTO:

D.^a NURIA MARÍA ALMAGRO RODRÍGUEZ

D.^a DONOSA BUSTAMANTE SÁNCHEZ

SECRETARIO GENERAL:

D. JESÚS LÓPEZ LÓPEZ

Número total de asistentes: 21

Número de ausentes: 0

Una vez verificada por el señor Secretario General la válida constitución del órgano, la





señora Alcaldesa-Presidenta abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

A) Parte resolutive:

1. APROBACIÓN DEL ACTA N.º 2020-0002, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2020.
2. LECTURA DE UN ARTÍCULO DE LA CONSTITUCIÓN.
3. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA SECCIÓN DE CATASTRO Y ESTADÍSTICA DE REVISIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES A FECHA 1 DE ENERO DE 2020 (EXPTE. 1754/2020).
4. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN DE D.ª DONOSA BUSTAMANTE SÁNCHEZ, CONCEJALA DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA Y VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, PARA TRATAMIENTO DE FUMIGACIÓN CONTRA LA PLAGA ACTUAL DE MOSQUITOS E INSECTOS EN EL MUNICIPIO, ASÍ COMO LA CREACIÓN DE SERVICIO ADICIONAL AL CIUDADANO PARA POSIBLES DETECCIÓN DE FOCOS DE PROPAGACIÓN Y ASÍ PODER ERRADICAR ESTE TIPO DE PLAGAS.
5. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN DE D.ª NURIA MARÍA ALMAGRO RODRÍGUEZ, CONCEJALA DE VOX Y PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, PARA LA BONIFICACIÓN EN LA FACTURA DEL AGUA A EMPRESAS Y PARTICULARES AFECTADOS POR EL COVID-19.
6. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA ADOPTAR MEDIDAS ECONÓMICAS Y SOCIALES ANTE LA CRISIS DEL COVID-19.
7. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA AL PLAN DE COOPERACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL PARA LAS ANUALIDADES 2020-2021.
8. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN AL PLAN COPLA.
9. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN A MEDIDAS COMPLEMENTARIAS DE AYUDA A LOS AUTÓNOMOS EN LA REGIÓN DE MURCIA.
10. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN A LA LUCHA CONTRA LA PANDEMIA PROVOCADA POR EL COVID-19.
11. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES DE MEDIDAS FISCALES, BUROCRÁTICAS Y FINANCIERAS DIRIGIDAS AL SECTOR PRIMARIO PARA HACER FRENTE A LA CRISIS DEL COVID-19.
12. ASUNTOS EXTRAORDINARIOS.- MOCIONES POR URGENCIA.

B) Actividad de control:

13. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.

C) Ruegos y preguntas:

14. RUEGOS Y PREGUNTAS.





Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, para señalar que, al igual que la anterior sesión, se va a comenzar la sesión ordinaria del Pleno del mes de mayo guardando un minuto de silencio por todas las víctimas de esta pandemia.

Se hace constar que las intervenciones producidas en el curso de la sesión se recogen en soporte audiovisual, según certificación que acredita la existencia en el fondo documental electrónico de la presente Entidad de las grabaciones, que se une al acta como anexo.

A continuación, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el orden del día.

A) PARTE RESOLUTIVA

1. APROBACIÓN DEL ACTA N.º 2020-0002, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2020.

La señora Alcaldesa-Presidenta pregunta a los señores asistentes si algún concejal quiere hacer alguna observación al contenido del Acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2020, distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones ni reparos que formular, es aprobada por unanimidad de los señores asistentes, que son los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal.

2. LECTURA DE UN ARTÍCULO DE LA CONSTITUCIÓN.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2003, se da lectura por doña Donosa Bustamante Sánchez, concejala de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y viceportavoz del Grupo Mixto, al siguiente artículo de la Constitución:

«Artículo 156.

1. Las Comunidades Autónomas gozarán de autonomía financiera para el desarrollo y ejecución de sus competencias con arreglo a los principios de coordinación con la Hacienda estatal y de solidaridad entre todos los españoles.

2. Las Comunidades Autónomas podrán actuar como delegados o colaboradores del Estado para la recaudación, la gestión y la liquidación de los recursos tributarios de aquel, de acuerdo con las leyes y los Estatutos.»

3. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA SECCIÓN DE CATASTRO Y ESTADÍSTICA DE REVISIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES A FECHA 1 DE ENERO DE 2020 (1754/2020).

Se da cuenta por el señor Secretario General de que, al no haber sido dictaminado este asunto previamente por la correspondiente Comisión Informativa, el Pleno debe ratificar su inclusión en el orden del día, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.3, en relación al 97.2, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.





Por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación, con trece votos a favor, de los trece concejales del Grupo Municipal Socialista; ningún voto en contra, y ocho abstenciones, de los seis concejales del Grupo Municipal Popular y las dos concejales del Grupo Mixto, se ratifica la inclusión de este asunto en el orden del día del Pleno.

A continuación, se da cuenta por el señor Secretario General del informe-propuesta favorable emitido por la jefa de la Sección de Catastro y Estadística, doña María del Mar Navarro Aranda, de fecha 15 de mayo de 2020, relativo al expediente de su razón, que literalmente dice así:

«**PRIMERO.**- El artículo 17.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, señala que la formación, mantenimiento, revisión y custodia del Padrón Municipal corresponde al Ayuntamiento, de acuerdo con lo que establezca la legislación del Estado.

Así, de conformidad con el artículo 81 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, los Ayuntamientos tienen la obligación de aprobar la revisión de sus Padrones Municipales a 1 de enero de cada año, formalizando las actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio anterior.

Los resultados numéricos de la revisión anual serán remitidos al Instituto Nacional de Estadística.

SEGUNDO.- La legislación aplicable viene establecida por:

- Los artículos 15 a 17 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Los artículos 81 a 83 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.
- La Resolución de 29 de abril de 2020, de la Subsecretaría, por la que se publica la Resolución de 17 de febrero de 2020, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión del Padrón municipal.

TERCERO.- Cuando el Instituto Nacional de Estadística no esté de acuerdo con las cifras remitidas por los Ayuntamientos, formulará los reparos que estime oportunos. Si no se llegara a alcanzar un acuerdo entre ambas administraciones, el Instituto Nacional de Estadística someterá las discrepancias al Consejo de Empadronamiento para su informe.

El presidente del Instituto Nacional de Estadística, con el informe favorable del Consejo de Empadronamiento, elevará al Gobierno de la nación la propuesta de cifras oficiales de población de los municipios españoles para su aprobación mediante real decreto.

CUARTO.- Habiéndose formalizado por la Sección de Catastro y Estadística las actuaciones realizadas en el Padrón Municipal durante el año 2019, en las que se ha tenido en cuenta las variaciones producidas en el Padrón de este municipio que se han remitido por la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística en los ficheros de intercambio mensuales, así como el resultado de la coordinación comunicada por este en los distintos ficheros mensuales hasta el mes de marzo.

La propuesta de cifras de población recoge todos los registros vivos y activos a fecha 1 de enero de 2020, que hayan sido enviados por el Ayuntamiento al INE antes del 10 de marzo, que hayan sido





incorporados en la base del INE y que no estén afectados por alguna incidencia derivada de la coordinación del INE, pendiente de confirmación o resolución en caso de haber originado discrepancia.

SE PROPONE:

PRIMERO.- Aprobar la revisión del Padrón Municipal de Águilas con referencia al 1 de enero del año dos mil veinte, siendo la población resultante de **35.778 habitantes**.

SEGUNDO.- Que se remitan los resultados numéricos de la revisión anual al Instituto Nacional de Estadística (fichero C30003AI.020).»

Sin que se produzca ninguna intervención, sometido el asunto a deliberación del Pleno, a la vista de los antecedentes y fundamentos jurídicos expuestos, por unanimidad de los señores asistentes, que son los veintitún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal,

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la revisión del Padrón Municipal de Águilas con referencia al uno de enero del año dos mil veinte, siendo la población resultante de **35.778 habitantes**.

SEGUNDO.- Que se remitan los resultados numéricos de la revisión anual al Instituto Nacional de Estadística (fichero C30003AI.020).

4. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN DE D.^a DONOSA BUSTAMANTE SÁNCHEZ, CONCEJALA DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA Y VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, PARA TRATAMIENTO DE FUMIGACIÓN CONTRA LA PLAGA ACTUAL DE MOSQUITOS E INSECTOS EN EL MUNICIPIO, ASÍ COMO LA CREACIÓN DE SERVICIO ADICIONAL AL CIUDADANO PARA POSIBLES DETECCIONES DE FOCOS DE PROPAGACIÓN Y ASÍ PODER ERRADICAR ESTE TIPO DE PLAGAS.

Se da lectura por doña Donosa Bustamante Sánchez, concejala de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y viceportavoz del Grupo Mixto, a la moción que presenta con fecha 11 de mayo de 2020 y n.º de registro de entrada 2020-E-RE-873, conforme a lo establecido en el Reglamento Orgánico Municipal, para su debate y votación ante el Pleno ordinario del mes de mayo del corriente, para tratamiento de fumigación contra la plaga actual de mosquitos e insectos en el municipio, así como la creación de servicio adicional al ciudadano para posibles detecciones de focos de propagación y así poder erradicar este tipo de plagas, dictaminada favorablemente por mayoría simple de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 19 de mayo, cuyo contenido literal resulta ser el siguiente:

«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La localidad de Águilas se encuentra afectada por una plaga de mosquitos e insectos de forma generalizada e incontrolada debido a las circunstancias medioambientales y climatológicas de los últimos meses.

FUNDAMENTOS

Con la subida de temperaturas y abundantes lluvias se han originado focos de mosquitos, entre ellos el mosquito tigre (*Aedes albopictus*), de forma incontrolada por todo el municipio.





Los factores que han influido a la proliferación de esta plaga han sido la abundancia de lluvias en los últimos meses con el consecuente aumento de humedales, drástico aumento de las temperaturas y posiblemente la falta de limpieza y acumulación de basuras en algunas calles de la ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía presenta para su debate y aprobación el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Activar desde la Concejalía pertinente el despliegue de recursos técnicos, materiales y personales requeridos para proceder a la fumigación contra la actual plaga de mosquitos e insectos en el municipio de Águilas. Asimismo, usar insecticidas y larvicidas que prevengan y erradiquen la plaga actual sin causar ningún daño a la fauna u otros insectos.

SEGUNDO.- Habilitar un servicio de control de plagas dotado y abierto al ciudadano que detecte cualquier foco de mosquitos e insectos en piscinas, balsas, fuentes, encharcamientos, estanques y todo tipo de humedales, ya sean de propiedad pública o privada, con el objetivo de que quede constancia en el Ayuntamiento y pueda proceder al tratamiento de fumigación en zonas públicas e información al ciudadano de pautas de actuación contra focos de propagación en zonas privadas.»

Abierto debate, intervienen en doble turno doña **Donosa Bustamante Sánchez**, concejala de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y viceportavoz del Grupo Mixto, y doña **María Dolores García Albarracín**, concejala del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno y delegada de Política Social y Sanidad, y en un único turno doña **Nuria María Almagro Rodríguez**, concejala de VOX y portavoz del Grupo Mixto, y don **Francisco Navarro Méndez**, viceportavoz del Grupo Municipal Popular.

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la anterior propuesta, siendo rechazada por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal, con dos votos a favor, de las dos concejalas del Grupo Mixto; trece votos en contra, de los trece concejales del Grupo Municipal Socialista, y seis abstenciones, de los seis concejales del Grupo Municipal Popular.

Una vez finalizada la votación, interviene la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, en los siguientes términos:

«Yo manifestar rápidamente que, cuando nos trasladó personalmente este problema la señora Bustamante, creo que actuamos en 24 horas. ¿Cómo actuamos? Como nos marcan las autoridades sanitarias. Es que aquí el protocolo ni siquiera lo establecemos nosotros. Si algún miembro del equipo de Gobierno cree que el protocolo no es el adecuado, pues es muy fácil: se pone en contacto con la Consejería de Salud y se le indica que el protocolo, a su juicio, no funciona. El protocolo no lo establece el Ayuntamiento, ni tampoco lo establece el consejero de turno de Salud, lo establece la Universidad de Murcia, un equipo de biólogos expertos.

Y, lamentablemente, lo que usted ve en el Ayuntamiento de Murcia, lo que ha hecho el Ayuntamiento de Murcia es fumigar, sí, efectivamente, fumigar humedales y los márgenes de ríos, pero nosotros es que en Águilas no tenemos humedales ni márgenes de ríos.

Por lo tanto, fumigar no se puede; es decir, se puede hacer hasta donde se puede, porque está prohibido, y los productos que se emplean no es que sean mejores o peores, es que son los que se pueden emplear; no es que se pueden emplear otros productos mejores, es que no se pueden emplear otros productos, es lo que te marcan y no hay más. Todo el tema de fumigación, insecticidas y fitosanitarios





está todo muy limitado ya, ya que no se puede emplear lo que se empleaba hace treinta años; quizá fuera más efectivo para unas cosas y más perjudicial para otras, pero ahora mismo hay los productos que hay y no nos podemos inventar otros.

No obstante, si el protocolo algún concejal ve que no funciona, la Consejería de Salud, competente en la materia, está ahí y seguro que le atenderán de inmediato.

5. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN DE D.ª NURIA MARÍA ALMAGRO RODRÍGUEZ, CONCEJALA DE VOX Y PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, PARA LA BONIFICACIÓN EN LA FACTURA DEL AGUA A EMPRESAS Y PARTICULARES AFECTADOS POR EL COVID-19.

Se da lectura por doña Nuria María Almagro Rodríguez, concejala de VOX y portavoz del Grupo Mixto, a la moción que presenta con fecha 13 de mayo de 2020 y n.º de registro de entrada 2020-E-RE-909, para su debate y aprobación en la sesión plenaria, para la bonificación en la factura del agua a empresas y particulares afectados por el COVID-19, dictaminada favorablemente por mayoría simple de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 19 de mayo, del siguiente tenor:

«EXPOSICIÓN Y MOTIVOS

Tras el Decreto de Alarma impuesto “*sine die*” por el Gobierno de España, causado por la falta de previsión de las consecuencias sanitarias de la pandemia COVID-19 y la consiguiente crisis económica, las empresas aguleñas (muchas de ellas PYMES), sin embargo, se han visto obligadas estos últimos meses a pagar la cuota de autónomos a pesar de haber decrecido en sus ingresos, incluso llegando a ser estos nulos por el cierre de actividad por el confinamiento derivado del estado de alarma; por ello, se propone la bonificación íntegra de las cuotas fijas de los servicios de abastecimiento de agua, alcantarillado y basuras desde la fecha de entrada en vigor del estado de alarma hasta que este permanezca vigente: es decir, solo abonarán el consumo efectivo realizado durante el periodo, sin cuotas fijas. Además, para la revitalización económica de las empresas aguleñas, durante los seis meses siguientes a la finalización del estado de alarma recibirán una bonificación del 50 % en esas cuotas fijas, y tras ese periodo otros seis meses con un 25 % de bonificación en los mismos conceptos.

Así mismo, se propone una segunda bonificación aplicada a usuarios domésticos afectados por expedientes de regulación de empleo motivados por la situación de alarma del COVID-19.

En este caso, estos usuarios podrán acogerse mientras dure su ERTE, y en su caso que por desgracia pasasen a engrosar la situación de desempleo, se bonificará el 100 % de las cuotas fijas del suministro de agua potable, alcantarillado y basuras (y más pensando que el 20 % de estos, a día de hoy, aún no han recibido el pago de estos expedientes de regulación de empleo, por parte del Gobierno del España). Este ahorro en los hogares aguleños, afectados económicamente por el COVID-19, puede llegar a más de 300 euros anuales, teniendo en cuenta que las tarifas fijadas respecto a la factura del agua por el Ayuntamiento de Águilas son de las más altas de la Región de Murcia, llegando a ser un 100 % más cara que en otros municipios costeros de la Región.

Estas cuantías no afectarían a las arcas del Ayuntamiento con sus presupuestos anuales aprobados, ya que tiene concedido por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia una subvención de 147.739 euros para ayudas a familias necesitadas a combatir los efectos del COVID-19.

TEXTO DE LA MOCIÓN





La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en sus artículos 25 y 26, sobre competencias del municipio como responsable del abastecimiento de agua potable, fijando y modificando las tarifas de gestión del agua, alcantarillado y recogida de residuos urbanos (basuras).

Real Decreto-ley 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en su artículo 10, en el que se establecen las medidas de contención en el ámbito comercial, equipamientos culturales, establecimientos y actividades recreativas, actividades de hostelería y restauración, y otras adicionales. En esta ley se prohíbe expresamente a ciertos sectores económicos realizar sus actividades empresariales con la consiguiente pérdida de capital, tanto material como humano.

Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, en el que se establece la distribución territorial de los créditos correspondientes a las medidas extraordinarias para financiar las prestaciones básicas de los servicios sociales de las comunidades autónomas, o las corporaciones locales, que tengan por objeto exclusivamente hacer frente a situaciones extraordinarias derivadas del COVID-19 según lo previsto en sus artículos 1 y 2.

Distribuido por el Consejo de Gobierno (*BORM* 2189/2020) Decreto 28/2020, de 7 de mayo, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a ayuntamientos y mancomunidades de servicios sociales de la Región de Murcia para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales de atención primaria para hacer frente a situaciones extraordinarias derivadas del COVID-19, en su artículo 8, cuantifica la asignación al Ayuntamiento de Águilas.

Por todo lo expuesto anteriormente, SOLICITO al Pleno del Ayuntamiento la **APROBACIÓN** del siguiente acuerdo:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, reflejando la solidaridad para con las personas y empresas con situación más desfavorable en esta crisis económica sin referentes anteriores y con un impacto para las familias de enorme repercusión, tenga a bien aprobar por unanimidad la BONIFICACIÓN DE LAS CUOTAS FIJAS DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y BASURAS durante el tiempo necesario para la recuperación socioeconómica de dichas personas y empresas aguileñas, y que sea el Ayuntamiento el principal proveedor del bienestar social del municipio.»

Abierto debate, intervienen en doble turno doña **Nuria María Almagro Rodríguez**, concejala de VOX y portavoz del Grupo Mixto, y don **Tomás Consentino López**, portavoz del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno, y en un único turno don **José García Sánchez**, viceportavoz del Grupo Municipal Popular.

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la anterior propuesta, siendo rechazada por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son los veintidós miembros que legalmente integran la Corporación Municipal, con ocho votos a favor, de los seis concejales del Grupo Municipal Popular y de las dos concejalas del Grupo Mixto; trece votos en contra, de los trece concejales del Grupo Municipal Socialista, y ninguna abstención.

En el turno de explicación de voto, intervienen doña **Nuria María Almagro Rodríguez**, don **José García Sánchez** y don **Tomás Consentino López**.

6. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA ADOPTAR MEDIDAS ECONÓMICAS Y SOCIALES ANTE LA CRISIS DEL COVID-19.





Se da lectura por doña Eva María Reverte Hernández, portavoz del Grupo Municipal Popular, a la moción de fecha 14 de mayo de 2020 y n.º de registro de entrada 6746 que presenta ante el Pleno ordinario de mayo, para su estudio, debate y aprobación, para adoptar medidas económicas y sociales ante la crisis del COVID-19, dictaminada favorablemente por mayoría simple de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 19 de mayo, cuyo contenido se reproduce a continuación:

«La ciudad de Águilas, al igual que el resto del país, sigue luchando para superar la crisis sanitaria del COVID-19.

Desde hace dos meses el Grupo Municipal Popular está proponiendo al equipo de Gobierno la adopción de medidas económicas, tan necesarias en estos momentos.

Han dado lugar a llegar al periodo de la desescalada sin tomar decisiones importantes, ya que el Gobierno municipal vota que no a las medidas propuestas por los grupos de la oposición, pero no ofrece una alternativa a las mismas, ni tampoco da la posibilidad de que haya diálogo y entendimiento para adoptar acuerdos consensuados por todos los miembros de la Corporación.

Ahora es el momento de modificar las ordenanzas fiscales del presente ejercicio con el fin de paliar la crisis económica y social provocada por el COVID-19, y también de llevar a cabo medidas tributarias que supongan un claro compromiso por parte del Ayuntamiento de Águilas para mitigar las dificultades de pago para muchos ciudadanos, familias y empresas del municipio ocasionadas por la declaración del estado de alarma.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejala que suscribe eleva al Pleno la siguiente propuesta:

MOCIÓN

1. Que el Ayuntamiento de Águilas ponga en marcha un plan de estudio de las rebajas fiscales a los sectores económicos más afectados por la crisis del COVID-19.
2. Que el Ayuntamiento de Águilas realice una modificación de las partidas presupuestarias, y desvíe el dinero de acontecimientos festivos, deportivos y otros que no se hayan realizado o no se tenga previsto realizar a las partidas que ahora necesitan más apoyo económico.
3. Que el Ayuntamiento de Águilas aumente el fondo de contingencia para paliar los efectos sociales surgidos por la crisis económica derivada de la crisis sanitaria del COVID-19.»

Abierto debate, intervienen en doble turno doña **Eva María Reverte Hernández**, portavoz del Grupo Municipal Popular, y don **Tomás Consentino López**, portavoz del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno, y en un único turno doña **Donosa Bustamante Sánchez**, concejala de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y viceportavoz del Grupo Mixto, y doña **Nuria María Almagro Rodríguez**, concejala de VOX y portavoz del Grupo Mixto.

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la anterior propuesta, siendo rechazada por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal, con ocho votos a favor, de los seis concejales del Grupo Municipal Popular y de las dos concejalas del Grupo Mixto; trece votos en contra, de los trece concejales del Grupo Municipal Socialista, y ninguna abstención.

En el turno de explicación de voto, intervienen doña **Eva María Reverte Hernández**,





don **Tomás Consentino López** y la señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, que concluye en los siguientes términos:

«Muy brevemente, y antes de concluir, me gustaría indicar, aunque ya lo ha explicado el señor Consentino, varias cosas.

Efectivamente, las partidas presupuestarias se modifican. Hubiera sido imposible abordar esta situación sin la modificación continua, vía decreto de Alcaldía, que para eso se me otorgan las competencias en modificar las partidas presupuestarias; porque, si no las hubiéramos modificado, no hubiéramos podido pagar las becas de comedor a los niños, porque resulta que el Gobierno regional no ha actuado muy diligentemente en ese aspecto y nos ha ingresado las becas cuando ya había pasado prácticamente un mes desde que se acabó el colegio; por lo tanto, tuvimos que hacer nosotros la modificación presupuestaria.

Modificamos también el Presupuesto para atender con ayudas de emergencia social desde Servicios Sociales desde el primer día a todo aquel ciudadano que lo ha necesitado, y digo desde el primer día sin preguntar, sin presentar documentación, simplemente ayudando. No hubiéramos podido ayudar a los demás si no hubiéramos modificado el Presupuesto; no hubiéramos podido ayudar, por ejemplo, con ayuda a domicilio a personas dependientes que se quedaron sin ningún tipo de asistencia porque cerraron los centros de día y las asociaciones que los atendían.

Todo eso no lo hubiéramos podido realizar si no hubiera sido con modificaciones presupuestarias, porque, como bien ha dicho el señor concejal, hemos dejado de ingresar aproximadamente, hemos hecho un cálculo de aquí a final de año vamos a dejar de ingresar aproximadamente unos 800.000 euros; y, aunque no nos hayamos gastado dinero en algunas fiestas y eventos que estaban presupuestados, les aseguro que eso no suman 800.000 euros. Algunas de esas partidas ya las hemos tenido que modificar para, por ejemplo, asumir y comprar todos los EPIS que hemos tenido que comprar a lo largo de estos días.

Señora Reverte, algo habremos hecho bien cuando desde distintos sectores económicos de la localidad, e incluso de la Región, nos hayan agradecido y nos hayan dado la enhorabuena por ser de los primeros ayuntamientos en poner medidas para ayudar a los sectores económicos más castigados por esta crisis.

Desde luego, siempre se puede hacer más y mejor. Yo soy una persona que no me gusta la autocomplacencia y soy bastante autocrítica, y siempre se puede hacer más y mejor y trabajamos diariamente y sin descanso para ello. Lo que ocurre es que a veces se piden cosas que a mí también me gustaría hacer, señores de la oposición, el estar en la oposición tiene una ventaja, que yo he estado en la oposición y sé que tiene una ventaja: puedes pedir lo que quieras, lo que consideres y creas oportuno porque no lo vas a tener que realizar. Entonces, pedir bonificaciones de IBI, pedir subvenciones a autónomos, pedir ciertas cosas que son ilegales y que no podemos hacer, yo no las puedo pedir ni las puedo anunciar porque estaría engañando y mintiendo a la ciudadanía.

Hemos sido creo que ejemplo, y no lo digo yo, lo dice Hostemur, hemos sido ejemplo en cómo hemos tramitado y facilitado la ampliación de terrazas a los hosteleros que empezaron a abrir la semana pasada, sin más documentación; el 99,9 % de las terrazas se les ha dado autorización para ampliar la terraza, con todas las facilidades del mundo, y aquí quiero dar las gracias a Policía Local de Águilas, al departamento de Señalética Viaria, que ha hecho un trabajo magnífico en muy pocas horas y las terrazas que se han solicitado están instaladas y ampliadas.

Hemos hecho e iniciado una campaña promocional ante la apertura de comercios y hostelería. Ahora, lo que no podemos hacer es lo que la ley no deja que hagamos. A mí me encantaría y me hubiera encantado modificar el IBI, pagar alquileres de bajos que han estado cerrados; me hubiera encantado,





pero no lo puedo hacer. Este es el problema a veces de estar gobernando: que quieres hacer cosas que, lamentablemente, no puedes hacer, pero cuando se gobierna se asume que hay que cumplir la ley, que hay que acatar la Constitución, que hay que acatar el Estatuto de Autonomía, y todo eso lo asumimos todos. Los que estamos gobernando, además de asumirlo, tenemos desde luego la obligación de cumplirlo en cada una de las medidas y de todas las medidas que ponemos en marcha.

Me encantaría también que la Comunidad Autónoma hubiera puesto un solo euro para los ayuntamientos en esta pandemia; ni un solo euro, señorías de la opinión. Es una pena, de verdad que es lamentable que lo poco o mucho que ha llegado o que va a llegar a los ayuntamientos venga exclusivamente del Gobierno de España, y yo creo que es poco, muy poco. Me encantaría que no vinieran 147.000 euros, no, me encantaría que vinieran 300, 400 o 1.000.000 de euros, pero también me encantaría que la Comunidad Autónoma pusiera, pusiera, un solo euro para los ayuntamientos. Yo sé que han hecho un esfuerzo importante en sanidad, yo sé que están haciendo esfuerzos importantes en sus competencias, pero no ha llegado ni un solo euro para los ayuntamientos.

Y sí, sí hemos mandado la carta, señora Reverte, el último día, sí, la hemos mandado; ¿para qué, para que se la tramiten al Gobierno de la nación y le pidan? Ellos no van a poner un solo euro. Es desde luego una pena que en una situación tan complicada como esta, haya de las tres administraciones una que haya decidido mirar solamente para arriba, mirar solamente para abajo, pero no mirarse al espejo en poner un solo euro para los ciudadanos de los municipios de esta Región.»

7. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA AL PLAN DE COOPERACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL PARA LAS ANUALIDADES 2020-2021.

Se da cuenta por el señor Secretario General de que, en relación a esta propuesta, que inicialmente era de don Francisco Navarro Méndez, concejal del Grupo Municipal Popular, relativa al Plan de Cooperación de Obras y Servicios de competencia municipal para las anualidades 2020-2021, dictaminada favorablemente por mayoría simple de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 19 de mayo, se ha presentado una de forma conjunta por todos los Grupos Políticos Municipales, de fecha 26 de mayo de 2020 y n.º de registro de entrada 6983, del siguiente tenor:

«Son muchas las calles que necesitan obras de mantenimiento en nuestra localidad.

En este sentido, han sido muchas las propuestas que hemos presentado al pleno desde el Grupo Municipal Popular.

Somos conocedores de que se está trabajando en el plan de cooperación de obras y servicios de competencia municipal, ya que el Gobierno Regional ha comunicado al Ayuntamiento la dotación presupuestaria para este plan que abarca dos años.

Se presenta una buena oportunidad para dotar este plan con amplios recursos municipales y así poder llegar al máximo número de calles posibles. Además de poder ser una buena manera de demostrar la transparencia en la gestión municipal permitiendo que todos los representantes de los aguileños puedan participar en la elección de donde se van a invertir, tanto los recursos municipales como los que el Gobierno regional pone a disposición de nuestro consistorio.

Por todo lo anteriormente expuesto, se presentan las siguientes propuestas para su debate y aprobación:





MOCIÓN

1. Que la aportación municipal al Plan de Cooperación de Obras y Servicios de competencia municipal para las anualidades 2020-2021 no se limite al mínimo obligatorio del 5 % del total de los proyectos, sino que se dote ampliamente para poder llegar al máximo número de calles. Siempre manteniendo la estabilidad presupuestaria que desde los servicios económicos se marque.
2. Que las obras a realizar se decidan en el marco de la Comisión de Infraestructuras, en base a los criterios de los Servicios Técnicos Municipales con la participación de todos los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento, siempre que cumplan con los requisitos que este plan establece.
3. Solicitar al Gobierno regional que se estudie la posibilidad de la puesta en marcha de un plan de obras y servicios extraordinario como consecuencia de la crisis económica y social del COVID-19. Para llevar a cabo dicho plan, que se soliciten los fondos necesarios tanto al Gobierno de España como a las instituciones europeas.»

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la anterior moción, siendo aprobada por unanimidad de los señores asistentes, que son los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal; por lo que, en consecuencia,

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Que la aportación municipal al Plan de Cooperación de Obras y Servicios de competencia municipal para las anualidades 2020-2021 no se limite al mínimo obligatorio del 5 % del total de los proyectos, sino que se dote ampliamente para poder llegar al máximo número de calles, siempre manteniendo la estabilidad presupuestaria que desde los servicios económicos se marque.

SEGUNDO.- Que las obras a realizar se decidan en el marco de la Comisión de Infraestructuras, en base a los criterios de los Servicios Técnicos Municipales con la participación de todos los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento, siempre que cumplan con los requisitos que este plan establece.

TERCERO.- Solicitar al Gobierno regional que se estudie la posibilidad de la puesta en marcha de un plan de obras y servicios extraordinario como consecuencia de la crisis económica y social del COVID-19. Para llevar a cabo dicho plan, que se soliciten los fondos necesarios tanto al Gobierno de España como a las instituciones europeas.

En el turno de explicación de voto, intervienen don **Francisco Navarro Méndez**, portavoz del Grupo Municipal Popular, y don **Tomás Consentino López**, portavoz del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno.

8. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN AL PLAN COPLA.

Se da lectura por don Tomás Consentino López, portavoz del Grupo Municipal Socialista, a la moción de fecha 14 de mayo de 2020 y n.º de registro de entrada 6748 que eleva





al Pleno ordinario del mes de mayo, para su debate y aprobación, en relación al Plan COPLA, dictaminada favorablemente por mayoría absoluta de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 19 de mayo, y que dice así:

«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Garantizar la salud pública es la prioridad del Gobierno de España, salvar vidas y proteger la salud de los ciudadanos y ciudadanas, ese es el objeto de las medidas adoptadas desde el decreto de alarma, y es la primacía que debe marcar la adopción de medidas en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma; pero es preciso, a la vez, poner en marcha los mecanismos adecuados para garantizar el cumplimiento de las mismas y que el impacto de esta crisis del COVID-19 sea menor en aspectos tales como los sociales, económicos y laborales.

Las limitaciones necesariamente impuestas por el estado de alarma, como consecuencia de la crisis sanitaria, han tenido unos claros efectos en el día a día de los habitantes de la Región de Murcia, debe ser prioritario garantizar la seguridad a través de dichas normas, en equilibrio constante con el mantenimiento de los derechos fundamentales de la ciudadanía. En este contexto se deben reforzar los mecanismos ya existentes.

Los municipios de la Región de Murcia se encuentran con los interrogantes propios de un contexto como el que vivimos, a la hora de garantizar la seguridad y el cumplimiento de las normas de distanciamiento social en áreas de recreo acuáticas, tales como playas, playas interiores, riberas de ríos, etc. Preocupa la capacidad de hacer frente a los imprevistos que puedan surgir en una situación, para todos excepcional.

Tanto los 250 kilómetros que tiene la Costa Cálida como los espacios de interior necesitan de la reorganización y planificación del socorrismo y del salvamento marítimo, adaptándolo a la nueva normalidad que tendremos durante el periodo estival en nuestra región. Definir cuestiones como la accesibilidad, los usos, el mantenimiento de los espacios comunes, etc., es tarea prioritaria en las playas de la Región de Murcia y en ello debemos de trabajar.

MOCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Águilas insta al Gobierno regional a dotar al Ayuntamiento de Águilas de reforzar y ampliar el Plan de Vigilancia y Rescate en Playas y Salvamento en la Mar (Plan COPLA) de cara a garantizar la seguridad y el cumplimiento de los parámetros de distanciamiento social y otros, previstos para este periodo estival dentro de la crisis del COVID-19.»

Abierto debate, intervienen en doble turno don **Tomás Consentino López**, portavoz del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno, y don **Antonio Landáburu Clares**, concejal del Grupo Municipal Popular, y en un único turno doña **Donosa Bustamante Sánchez**, concejala de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y viceportavoz del Grupo Mixto, y doña **Nuria María Almagro Rodríguez**, concejala de VOX y portavoz del Grupo Mixto.

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la anterior moción, siendo aprobada por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal, con trece votos a favor, de los trece concejales del Grupo Municipal Socialista; ocho votos en contra, de los seis concejales del Grupo Municipal Popular y de las dos concejalas del Grupo Mixto, y ninguna abstención; por lo que, en consecuencia,

SE ACUERDA:





Instar al Gobierno regional a dotar al Ayuntamiento de Águilas de consignación presupuestaria para reforzar y ampliar el Plan de Vigilancia y Rescate en Playas y Salvamento en la Mar (Plan COPLA), de cara a garantizar la seguridad y el cumplimiento de los parámetros de distanciamiento social y otros, previstos para este periodo estival dentro de la crisis del COVID-19.

En el turno de explicación de voto, intervienen doña **Donosa Bustamante Sánchez**, don **Antonio Landáburu Clares**, don **Tomás Consentino López**, y la señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, que concluye en los siguientes términos:

«Muy brevemente, porque, efectivamente, todas las semanas nos reunimos con el presidente de la Comunidad Autónoma y los distintos consejeros.

Las últimas reuniones han sido exclusivas de los municipios costeros, a petición de los ayuntamientos costeros; pero yo creo que es importante poner en común qué medidas vamos a poner en cada uno de los ayuntamientos, porque no somos muchos ayuntamientos costeros, y estaría bien unificar criterios.

Lamentablemente, desde el Gobierno regional ayuda económica cero.

Yo pensaba que iban a votar a favor, y lo pensaba porque en la última reunión que tuvimos, las dos últimas reuniones que hemos tenido, todos los ayuntamientos sin excepción, incluida la vicealcaldesa de Cartagena, que en la última no estuvo la alcaldesa, sino que estuvo la vicealcaldesa, que es miembro del Partido Popular, le pidió al presidente encarecidamente, además, que se incrementara la dotación presupuestaria para el Plan COPLA, o llamémoslo como queramos, podía ser Plan COPLA, o Plan de Vigilancia en Playas, como queramos llamarlo; pero que sí incrementara para los ayuntamientos para poder poner en marcha más medidas para garantizar el cumplimiento de las normas que nos marcan los decretos y las órdenes que salieron para este tema.

Lamentablemente, se nos dijo que no, que no se iba a poner ni un euro más. Efectivamente, porque la Comunidad Autónoma siempre su respuesta es que está mal financiada. Los ayuntamientos también estamos muy mal financiados, se lo hemos dicho al presidente de la Comunidad Autónoma, porque la ley de financiación es competencia del Gobierno regional; se lo hemos dicho muchas veces desde la Federación de Municipios; se lo hemos dicho muchas veces en reuniones con alcaldes cuando antes se hacían los consejos de alcaldes —hace ya por lo menos tres años que no se hacen consejos de alcaldes—; se lo hemos dicho muchísimas veces, que los ayuntamientos también estamos mal financiados.

Pero, claro, la diferencia es que nosotros cuando un ciudadano viene a pedirnos algo no le podemos contestar eso, que es lo que ustedes contestan cuando le pedimos al Gobierno regional: el Gobierno regional está mal financiado y no puede dar un dinero a los ayuntamientos porque está mal financiado. Yo no le puedo contestar eso a un ciudadano que viene a pedirme algo, yo se lo tengo que solucionar, no puedo llorar y estar todos los días diciendo que el Ayuntamiento está mal financiado porque es que el Gobierno regional no hace una ley de financiación; esa es la diferencia.

Pero yo pensaba que la moción la iban a aprobar, porque es que todos los alcaldes del Partido Popular y del Partido Socialista le pidieron al Gobierno regional ayuda para poner en marcha la apertura de playas, ayuda económica.

Sra. Donosa, por favor, le pido encarecidamente, que sé que usted no tiene mucho tiempo porque tiene su trabajo, que se informe bien de cómo se financia el COPLA, por favor, infórmese usted, porque, si no, mete la pata, se lo pido encarecidamente; y, si no lo sabe, están ahí los miembros de





Protección Civil, el director general de Emergencias, que seguro que se lo va a explicar. Esto no es cuestión de hacer un proyecto de un millón de euros y te van a pagar el treinta por ciento; no funciona así, no ha funcionado así antes, ni funciona así ahora. La moción era muy simple: ayuda para la apertura de playas.

En la última reunión que tuvimos con el presidente, manifestó que en esta fase de desescalada va a depender mucho de la responsabilidad ciudadana. Yo estoy de acuerdo, totalmente suscribo las palabras del presidente de la Comunidad Autónoma: en esta fase de desescalada va a depender mucho la situación de la responsabilidad ciudadana; pero los ayuntamientos, que también estamos mal financiados, también necesitamos que se nos eche una mano por parte del Gobierno regional.»

9. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN A MEDIDAS COMPLEMENTARIAS DE AYUDA A LOS AUTÓNOMOS EN LA REGIÓN DE MURCIA.

Se da lectura por don Ginés Desiderio Navarro Aragonese, concejal del Grupo Municipal Socialista, a la moción de fecha 14 de mayo de 2020 y n.º de registro de entrada 6749 que eleva al Pleno ordinario del mes de mayo, para su debate y aprobación, en relación a medidas complementarias de ayuda a los autónomos en la Región de Murcia, dictaminada favorablemente por mayoría absoluta de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 19 de mayo, en los siguientes términos:

«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Proteger la salud pública es la prioridad del Gobierno de España, salvar vidas y proteger la salud de los trabajadores y trabajadoras, ese es el objeto de las medidas adoptadas desde el decreto de alarma, y es la prioridad que debe marcar la adopción de medidas en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma; pero es preciso a la vez poner en marcha medidas que minimicen la crisis social, económica y laboral, que, simultáneamente a la crisis sanitaria, ha generado la pandemia del COVID-19.

Las limitaciones necesariamente impuestas por el estado de alarma, como consecuencia de la crisis sanitaria, han tenido unos claros efectos negativos en la economía nacional y regional. En este contexto, la prioridad absoluta en materia económica radica en dar soporte y en proteger al tejido productivo y social para minimizar el impacto y lograr que, una vez finalizada la alarma sanitaria, se produzca, lo antes posible, una recuperación de la actividad.

A este respecto, las personas trabajadoras autónomas, grupo social que tiene una gran relevancia en el tejido industrial y económico del conjunto de la Región de Murcia, y por ende de nuestro municipio, como consecuencia de la declaración del estado de alarma se han visto obligadas a suspender su actividad y están siendo especialmente perjudicadas en las actuales circunstancias, por lo que urge prestarles un apoyo económico que les permita afrontar la situación en mejores condiciones y reanudar su actividad una vez superada la crisis sanitaria.

La Asamblea Regional aprobó el día 7 de mayo de 2020 una moción del PSOE, con la abstención de PP, C's y VOX, por la que se acordó instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a que ponga en marcha una línea de ayudas directas a trabajadores autónomos de la Región de Murcia, por importe de 1.500,00 euros para aquellos trabajadores autónomos que hayan tenido que parar toda actividad por la proclamación del estado de alarma, y por un importe de 750,00 euros para los autónomos que acrediten una reducción de ingresos del 75 %.

Es preciso que ese acuerdo se cumpla con la mayor celeridad, porque esas ayudas son para





complementar otras establecidas para los autónomos por el Gobierno de España y van destinadas a los más vulnerables; a aquellos autónomos con ingresos más bajos o con los negocios cerrados y pendientes de adecuarlos para poder volver a abrir, necesitan liquidez para que sus negocios lleguen vivos al final de la pandemia, necesitan invertir y cubrir los gastos fijos, y para ello necesitan recursos públicos ahora, no dentro de meses.

La falta de patrimonio y/o de ahorros no debería determinar el cierre de los negocios y la pérdida de los puestos de trabajo, pero, si las ayudas no llegan con rapidez, es difícil resistir.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Águilas insta al Consejo de Gobierno a que cumpla el acuerdo adoptado en la Comisión de Industria de fecha 7 de mayo de 2020, antes del 1 de junio de 2020, y ponga en marcha una línea de ayudas directas a trabajadores autónomos de la Región de Murcia, por importe de 1.500,00 euros para aquellos trabajadores autónomos que hayan tenido que parar toda actividad por la proclamación del estado de alarma, y por un importe de 750,00 euros para los autónomos que acrediten una reducción de ingresos del 75 %.»

Abierto debate, intervienen en doble turno doña **Donosa Bustamante Sánchez**, concejala de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y viceportavoz del Grupo Mixto, y doña **Nuria María Almagro Rodríguez**, concejala de VOX y portavoz del Grupo Mixto, y en un único turno don **Ginés Desiderio Navarro Aragonese**s, concejal del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno, y doña **Rosa María Soler Méndez**, concejala del Grupo Municipal Popular.

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la anterior moción, siendo aprobada por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal, con trece votos a favor, de los trece concejales del Grupo Municipal Socialista; dos votos en contra, de las dos concejales del Grupo Mixto, y seis abstenciones, de los seis concejales del Grupo Municipal Popular; por lo que, en consecuencia,

SE ACUERDA:

Instar al Consejo de Gobierno a que cumpla el acuerdo adoptado en la Comisión de Industria de fecha 7 de mayo de 2020, antes del 1 de junio de 2020, y ponga en marcha una línea de ayudas directas a trabajadores autónomos de la Región de Murcia, por importe de 1.500,00 euros para aquellos trabajadores autónomos que hayan tenido que parar toda actividad por la proclamación del estado de alarma, y por un importe de 750,00 euros para los autónomos que acrediten una reducción de ingresos del 75 %.

En el turno de explicación de voto, intervienen don **Ginés Desiderio Navarro Aragonese**s, doña **Nuria María Almagro Rodríguez**, doña **Rosa María Soler Méndez** y la señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, que concluye en los siguientes términos:

La culpa de esta situación no la tiene nadie, no la tiene Miras, ni Pedro Sánchez, ni creo que ningún alcalde; lamentablemente, la tiene algo que no hemos previsto, a lo que nadie jamás se había enfrentado, y yo creo que todos estamos haciendo todo lo que está en nuestra mano o en nuestras posibilidades para intentar paliar la situación que nos hemos encontrado por esta pandemia.





Yo creo que lo estamos pidiendo a todos, tanto al Gobierno regional; ustedes, por supuesto, a nosotros, al Gobierno local; al Gobierno de la nación; pero también al Gobierno regional, señorías del Partido Popular. Yo creo que todos debemos de aportar, y, lo que es más importante, todos deberíamos de trabajar con lealtad institucional, que, lamentablemente, pues de eso algunos carecen un poco.

10. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN A LA LUCHA CONTRA LA PANDEMIA PROVOCADA POR EL COVID-19.

Se da cuenta por el señor Secretario General de que, en relación a esta propuesta, que inicialmente era de doña María Dolores García Albarracín, concejala del Grupo Municipal Socialista, en relación a la lucha contra la pandemia provocada por el COVID-19, dictaminada favorablemente por mayoría absoluta de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 19 de mayo, se ha presentado una de forma conjunta por todos los Grupos Políticos Municipales, tras la aceptación de una enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular, de fecha 26 de mayo de 2020 y n.º de registro de entrada 6977, cuyo contenido literal resulta ser el siguiente:

«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La lucha contra la pandemia provocada por el COVID-19 está teniendo un primer frente sanitario y un evidente daño colateral de carácter económico y social, como consecuencia de las medidas de confinamiento que se han adoptado para controlar contagios y minimizar el impacto de la enfermedad.

En las últimas semanas, desde los ayuntamientos nos estamos viendo desbordados ante la falta de recursos económicos suficientes para poder hacer frente al incremento del gasto social de las demandas de servicios básicos de nuestros vecinos y vecinas. Unas demandas que, en muchos de nuestros ayuntamientos, se han visto duplicadas e incluso triplicadas como consecuencia de la hibernación de la actividad económica que hemos tenido estos meses haciendo crecer de manera preocupante las cifras de desempleo, de cierre de empresas y de caída de la economía que sustenta el bienestar en nuestros municipios.

Los ayuntamientos estamos asumiendo un papel fundamental en la asistencia a los colectivos más vulnerables como la administración pública más cercana a la ciudadanía, atendiendo a todos los colectivos. Especialmente a los que se encuentran en situación de vulnerabilidad con poco más de 6 millones de euros, de los casi 10 millones iniciales que el Gobierno de España envió a la Comunidad Autónoma, en un momento en el que en muchos casos se ha duplicado e incluso triplicado la demanda de ayudas sociales. Necesitamos más recursos materiales y humanos para mantener las políticas sociales que prestamos, ya que en la actualidad estamos totalmente desbordados por la falta de medios.

Las acciones que se están adoptando desde el Ayuntamiento se están financiando con recursos propios, en su inmensa mayoría para atender las necesidades sociales de nuestras vecinas y vecinos. Por eso entendemos que el desarrollo de iniciativas como ésta, que nos apoyen a dar cobertura social a los vecinos y vecinas de nuestro municipio que peor lo están pasando con esta crisis sanitaria pero también económica y social; son absolutamente imprescindibles. Este ayuntamiento está convencido que es prioridad del Gobierno Regional que los ayuntamientos nos sintamos respaldados para poder ayudar a quienes peor lo están pasando. Pues el papel de los ayuntamientos tiene que ser fundamental para que esta crisis no deje a nadie atrás. Y para ello necesitamos recursos económicos, aportaciones extraordinarias.

En ese sentido, y con el fin de poder responder al creciente gasto social para reactivar la





economía local en nuestro municipio, apelamos a que el dinero asignado por parte del Gobierno de España a la Región de Murcia destinado a paliar los efectos sociales de esta pandemia sea destinado a los 45 municipios de la Región de Murcia. Pues somos los ayuntamientos los que como administración de proximidad estamos soportando esta carga, muchas veces de forma Indirecta: pagando primero y cobrando después. Y es ahora, más que nunca, cuando necesitamos de vuestra comprensión para poder sentirnos respaldados para afrontar la importante tarea de no dejar a nadie atrás.

Por ello, consideramos de capital importancia la creación de un Fondo Extraordinario de Atención Social para cubrir las demandas de los colectivos más vulnerables con la aportación de los 1.000 millones de euros, ya anunciada por el Gobierno de España, de los que a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia le corresponderá una parte. Y otra similar aportada por el gobierno Regional. Siendo el Gobierno regional quien acuerde, con la Federación de Municipios de la Región de Murcia, los criterios de reparto entre los 45 municipios de la región.

Por todo lo expuesto, proponemos para su debate y posterior aprobación en el Pleno ordinario correspondiente al mes de mayo que se adopten los siguientes

ACUERDOS

1.- Instar al Gobierno de la Región a la creación de un Fondo Extraordinario de Atención Social para cubrir las demandas de los colectivos más vulnerables. El fondo se creará con la aportación ya anunciada del Gobierno de España de 1.000 millones de euros, siempre que la cantidad destinada a la Comunidad Autónoma sea suficiente para atender las necesidades de la CARM y de los 45 municipios, y de otra parte con una aportación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, siempre que el Ministerio de Hacienda autorice el endeudamiento de la CARM para poder atender dichas necesidades sociales.

2.- Instar al Gobierno de la Región de Murcia a que con el Fondo Extraordinario de Atención Social se atiendan las necesidades sociales derivadas del covid-19 de la Comunidad Autónoma y de sus municipios, haciendo un reparto suficiente entre los 45 ayuntamientos, con criterios de reparto objetivos acordados con los ayuntamientos y con la Federación de Municipios de la Región de Murcia.

3.- Instar al Gobierno de la nación a establecer el criterio poblacional para el reparto de los fondos que entregue a las comunidades autónomas para atender las necesidades sanitarias, sociales y de reactivación económica consecuencia del COVID.»

Sin que se produzca ninguna intervención, se somete a votación la anterior propuesta, siendo aprobada por unanimidad de los señores asistentes, que son los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal; por lo que, en consecuencia,

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Instar al Gobierno de la Región a la creación de un Fondo Extraordinario de Atención Social para cubrir las demandas de los colectivos más vulnerables. El fondo se creará con la aportación ya anunciada del Gobierno de España de 1.000 millones de euros, siempre que la cantidad destinada a la Comunidad Autónoma sea suficiente para atender las necesidades de la CARM y de los 45 municipios, y de otra parte con una aportación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, siempre que el Ministerio de Hacienda autorice el endeudamiento de la CARM para poder atender dichas necesidades sociales.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de la Región de Murcia a que con el Fondo Extraordinario de Atención Social se atiendan las necesidades sociales derivadas del covid-19 de





la Comunidad Autónoma y de sus municipios, haciendo un reparto suficiente entre los 45 ayuntamientos, con criterios de reparto objetivos acordados con los ayuntamientos y con la Federación de Municipios de la Región de Murcia.

TERCERO.- Instar al Gobierno de la nación a establecer el criterio poblacional para el reparto de los fondos que entregue a las comunidades autónomas para atender las necesidades sanitarias, sociales y de reactivación económica consecuencia del COVID.

En el turno de explicación de voto, intervienen doña **Emilia Magdalena Bayona Marín**, concejala del Grupo Municipal Popular, y doña **María Dolores García Albarracín**, concejala del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno y Teniente de Alcalde delegada de Política Social y Sanidad.

11. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES DE MEDIDAS FISCALES, BUROCRÁTICAS Y FINANCIERAS DIRIGIDAS AL SECTOR PRIMARIO PARA HACER FRENTE A LA CRISIS DEL COVID-19.

Se da lectura por el señor Secretario General a la propuesta que elevan todos los grupos municipales de forma conjunta al Pleno ordinario del mes de mayo, de fecha 22 de mayo de 2020 y n.º de registro de entrada 6875, de medidas fiscales, burocráticas y financieras dirigidas al sector primario para hacer frente a la crisis del COVID-19, que se deriva de la propuesta presentada por don Francisco Navarro Méndez, concejal del Grupo Municipal Popular, y dictaminada favorablemente por unanimidad de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 19 de mayo, del siguiente tenor:

«Los efectos de la pandemia sobre el sector primario están siendo muy importantes, sobre todo en lugares como la Región de Murcia y más concretamente en Águilas, donde es un sector prioritario y vital para la economía regional, tanto por su aportación al PIB, como por el gran número de personas a los que emplea.

No queremos que esto se quede en un mero agradecimiento público, pues una vez más ha quedado patente que el sector primario es un sector estratégico y esencial, que siempre está ahí cuando se le necesita y nunca falla a la sociedad.

Por este motivo, tampoco podemos fallarle nosotros ahora a ellos y tenemos que ayudarles, mediante propuestas destinadas a hacerles más llevadera esta crisis, tratando de dar solución a reivindicaciones históricas de este importante sector productivo, como eliminando burocracia, a través de reducciones fiscales y favoreciendo que puedan acceder a créditos blandos que les hagan más fácil la travesía por esa crisis.

Hoy la eficacia del sector primario ya no se supone, sino que se acredita, pues, además, lo primero de un país es la defensa y la despensa; y, gracias a ellos, los trabajadores del sector primario, en esta grave crisis está siendo posible llenar nuestras despensas.

Águilas siempre los necesitará. Su esfuerzo, trabajo y compromiso con la población ha quedado patente, pues, mientras todos estábamos en nuestras casas, el campo no ha parado y gracias a eso ha sido posible que a lo largo de esta crisis tengamos garantizado el acceso a alimentos de primera necesidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, se eleva al Pleno la siguiente propuesta:





MOCIÓN

Que el Ayuntamiento de Águilas inste al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, para que a su vez inste al Gobierno de la nación, a:

1. Reducir los módulos fiscales o Índices de Rendimiento Neto (IRN) para agricultores y ganaderos, en base a los criterios expuestos por la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente del Gobierno de la Región de Murcia.
2. Agilizar la devolución de impuestos, como por ejemplo el IVA o el impuesto de hidrocarburos.
3. Facilitar la obtención y el acceso a la financiación, a través de créditos blandos.
4. Simplificar los trámites burocráticos a empresarios y trabajadores del sector primario.
5. Instaurar una cartilla sanitaria agrícola que aparezca recogida en una base de datos, de tal forma que los profesionales del sector primario, con un único reconocimiento anual sea suficiente y no sea necesario hacerse un nuevo reconocimiento médico, cada vez que cambian de empleador.
6. Suministrar test de detección del coronavirus para los trabajadores del sector primario de la Región de Murcia, anteponiendo siempre a los sectores de riesgo, como el sanitario.
7. Habilitar una línea de ayudas para paliar el incremento de todos los gastos ocasionados con motivo del coronavirus, tales como las restricciones en el transporte de movilidad, compras de equipos de protección o inversiones en sus explotaciones o industrias.
8. Autorizar a que los trabajadores afectados por expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE), puedan incorporarse a las labores del campo.
9. Crear una mesa de diálogo bilateral que pueda desembocar en la apertura del importante mercado ruso, que acabe con el boicot a los productos hortofrutícolas.
10. Llevar a cabo acciones, actuaciones y negociaciones que eviten la imposición de aranceles adicionales a nuestros productos agrícolas, ganaderos o pesqueros.
11. Promocionar el consumo de productos locales agrícolas, ganaderos y pesqueros y blindarlos frente a la importación de productos extracomunitarios.

Que el Ayuntamiento de Águilas inste al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a:

1. Llevar a cabo una Estrategia de Promoción del consumo de productos agroalimentarios de la Región de Murcia.
2. Incentivar el consumo de productos locales, productos de cercanía, llevando a cabo actividades de promoción.
3. Crear una línea de apoyo a las cooperativas para incentivar el consumo de productos cooperativos.
4. Promover la creación de una organización público-privada que gestione las retiradas de frutas y hortalizas de la Región de Murcia, así como la distribución de otros alimentos procedentes de nuestra industria agroalimentaria para fines sociales.»





Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la anterior propuesta, siendo aprobada por unanimidad de los señores asistentes, que son los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal, quedando adoptados los acuerdos en ella contenidos.

En el turno de explicación de voto, intervienen doña **Nuria María Almagro Rodríguez**, concejala de VOX y portavoz del Grupo Mixto; don **Francisco Navarro Méndez**, viceportavoz del Grupo Municipal Popular, y la señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, que concluye en los siguientes términos:

«Efectivamente, una vez más el sector agrícola, al igual que hizo en la crisis económica anterior, ahora en esta crisis económica que ha sobrevenido por una crisis sanitaria, ha vuelto a dar ejemplo de que son el sostén, y ha venido, en la medida de lo posible, a amortiguar la situación que tenemos en nuestro municipio, pero no por eso debemos dejarlo de lado; al contrario, hay que agradecerle ahora más que nunca el haber estado ahí, y el estar ahí trabajando durante este estado de alarma en una situación muy complicada, en unos momentos muy complicados para los empresarios y para todos y cada uno de los trabajadores de almacenes y del campo, que han estado y están saliendo diariamente de sus casas, e incluso en las semanas más complicadas, trabajando para que el resto de ciudadanos tuviéramos la comida encima de la mesa.

Ahora más que nunca hay que apoyarlo y ayudarlo, y deben de ser efectivamente todas las administraciones: Gobierno regional y Gobierno de España, quienes pongan cada una de estas medidas en marcha para apoyar y ayudar a nuestro sector económico más importante, que es el sector agrario.»

12. ASUNTOS EXTRAORDINARIOS.- MOCIONES POR URGENCIA.

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91, apartado 4, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

No se presenta ninguna moción por urgencia.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

13. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, la Alcaldía-Presidenta da cuenta al Pleno, de manera sucinta, de las resoluciones adoptadas desde la última sesión plenaria ordinaria por la propia Alcaldía y las Concejalías delegadas, según el listado que se adjunta como anexo a la presente acta, que consta de diecinueve páginas, comienza con la resolución número 2020-0854, de fecha 24 de abril, y termina con la resolución número 2020-0989, de fecha 21 de mayo.





El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

14. RUEGOS Y PREGUNTAS.

PRIMER RUEGO

Doña **Eva María Reverte Hernández**, portavoz del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno de mayo el siguiente RUEGO:

«Ante la situación provocada por el COVID-19 y las fases definidas para la vuelta a la normalidad de todos los negocios afectados por el cierre, el Grupo Municipal Popular solicitó al Ayuntamiento que se hicieran todos los estudios necesarios para poder disponer de más zonas de terraza para los establecimientos de restauración de la localidad.

Es por todo ello que la concejala que suscribe presenta el siguiente **ruego**:

Que el Ayuntamiento de Águilas continúe estudiando con el sector hostelero de la localidad la situación y posibilite ampliar las zonas ya existentes, e incluso peatonalice calles y busque todas aquellas medidas que se puedan poner en marcha en beneficio del sector y de la seguridad de los usuarios.»

Acto seguido, interviene doña **Eva María Reverte Hernández**, a la que contesta por el equipo de Gobierno don **Tomás Consentino López**, delegado de Urbanismo, Patrimonio, Infraestructuras, Mantenimiento y Obra Pública y Seguridad Ciudadana.

SEGUNDO RUEGO

Don **Francisco Navarro Méndez**, concejal del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno de mayo el siguiente RUEGO:

«Son muchos los vecinos que nos están transmitiendo quejas sobre la sustitución de contenedores que se está realizando en nuestro municipio.

Estas quejas están motivadas por la reducción del número de contenedores al instalar los nuevos modelos, así como el tiempo que se tarda en su reposición.

Es por todo ello que el concejal que suscribe presenta el siguiente **ruego**:

Que se estudien correctamente las necesidades de cada zona, y la sustitución de los contenedores se haga en base a esas necesidades, escuchando siempre las demandas de los vecinos.»

Acto seguido, interviene don **Francisco Navarro Méndez**, al que contesta por el equipo de Gobierno doña **Isabel Fernández Martínez**, delegada de Limpieza Viaria e Interior, Cementerios y Auditoría y Calidad en los Servicios.

TERCER RUEGO





Doña **Emilia Magdalena Bayona Marín**, concejala del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno de mayo el siguiente RUEGO:

«He observado que en las playas del casco urbano se retiran los contenedores de basura el último fin de semana de septiembre, siendo playas que por su situación son muy concurridas tanto por aguilenses como por turistas hasta el mes de noviembre.

Es por todo ello que la concejala que suscribe presenta el siguiente **ruego**:

Que el equipo de Gobierno mantenga los contenedores de las playas del casco urbano hasta finales del mes de noviembre.»

Acto seguido, interviene doña **Emilia Magdalena Bayona Marín**, a la que contesta por el equipo de Gobierno doña **Isabel Fernández Martínez**, delegada de Limpieza Viaria e Interior, Cementerios y Auditoría y Calidad en los Servicios.

CUARTO RUEGO

Don **Antonio Landáburu Clares**, concejal del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno de mayo el siguiente RUEGO:

«Nos encontramos ante una crisis sanitaria y económica sin precedentes, donde todos los sectores se han visto gravemente perjudicados. Es obligación de todos los poderes públicos ayudar, en la medida de sus posibilidades, a paliar las consecuencias de esta.

Muchos de los estudiantes aguilenses que cursan enseñanzas universitarias y ciclos formativos fuera de nuestra localidad ya han visto limitado el poder trabajar en el sector servicios, como lo hacían habitualmente en los periodos vacacionales, por la ya mencionada crisis sanitaria y económica provocada por el COVID-19.

Este escenario parece que se repetirá durante los meses de verano, y no podrán trabajar para poder ayudarse a pagar el alquiler durante el curso. Por lo que muchos de ellos se están replanteando el poder continuar con sus estudios, de forma presencial.

Es por todo ello que el concejal que suscribe presenta el siguiente **ruego**:

Que el Ayuntamiento de Águilas estudie la posibilidad de ofrecer una ayuda al alquiler de segundas residencias para estudiantes universitarios y de ciclos formativos, así como ya se hace con los alumnos del programa europeo ERASMUS.»

Acto seguido, interviene don **Antonio Landáburu Clares**, al que contesta por el equipo de Gobierno don **José Manuel Gálvez García**, delegado de Desarrollo Económico, Formación, Movilidad, Hacienda y Personal.

QUINTO RUEGO

Doña **Donosa Bustamante Sánchez**, concejala de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y viceportavoz del Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Orgánico Municipal, presenta al Pleno ordinario de mayo el siguiente RUEGO:

«Debido al aspecto de suciedad y dejadez de las aceras, por basura, hierbas y matorrales en el polígono industrial, zonas del casco urbano y paseos marítimos.





La concejala de Ciudadanos presenta el siguiente **ruego**:

Limpieza del polígono industrial de basuras y matorrales que han nacido en las aceras y mantenimiento para evitar el aspecto de dejadez tanto en esta zona periférica de negocios como también en paseos y zonas céntricas del casco urbano.»

Acto seguido, interviene doña **Donosa Bustamante Sánchez**, a la que contesta por el equipo de Gobierno doña **Isabel Fernández Martínez**, delegada de Limpieza Viaria e Interior, Cementerios y Auditoría y Calidad en los Servicios.

PRIMERA PREGUNTA

Doña **Nuria María Almagro Rodríguez**, concejala de VOX y portavoz del Grupo Mixto, plantea la siguiente PREGUNTA para la sesión plenaria del mes de mayo:

«Hace casi un año le pregunté a un operario de la limpieza por qué limpiaban los contenedores con una manguera, esparciendo con ello la suciedad que tuviera el contenedor por toda la acera. Me respondió que el camión limpia-contenedores estaba roto.

Sigo observando, a día de hoy, cómo los operarios continúan limpiando los contenedores con el único recurso de una manguera, lo cual produce dos cosas:

1º. Que la suciedad que tenga el contenedor en su exterior se esparce por la zona, por la que luego pasa la gente; y,

2º. Que los contenedores no se limpian por dentro, con la consecuente acumulación de suciedad en su interior, que luego resulta en desagradables malos olores.

Por ello, se hace necesario saber cuándo van a poner operativo el camión limpia-contenedores.»

Acto seguido, interviene doña **Nuria María Almagro Rodríguez**, a la que contesta por el equipo de Gobierno doña **Isabel Fernández Martínez**, delegada de Limpieza Viaria e Interior, Cementerios y Auditoría y Calidad en los Servicios.

SEGUNDA PREGUNTA

Doña **Eva María Reverte Hernández**, portavoz del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno de mayo las siguientes PREGUNTAS:

«Recientemente hemos visto en la prensa el anuncio del aplazamiento del pago del IBI de 2020 hasta el mes de febrero de 2021.

Por tal motivo, la concejala que suscribe presenta las siguientes **preguntas**:

1. ¿Puede la alcaldesa ampliar el plazo del pago del IBI y llevárselo al siguiente año?
2. Cuando se hicieron esas declaraciones, ¿se había acordado previamente dicha modificación con la Agencia Tributaria, que es la encargada de gestionar dicho impuesto?»

Acto seguido, interviene doña **Eva María Reverte Hernández**, a la que contesta por el equipo de Gobierno, don **José Manuel Gálvez García**, delegado de Desarrollo Económico, Formación, Movilidad, Hacienda y Personal.





TERCERA PREGUNTA

Don **Francisco Navarro Méndez**, concejal del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno de mayo la siguiente PREGUNTA:

«Hemos tenido conocimiento del cambio de pedáneo de Los Arejos.

Consideramos que el nombramiento de un pedáneo, aunque es competencia exclusiva de la Alcaldía, es un asunto importante como para dar cuenta al Pleno de su nombramiento en un punto exclusivo. No solo por lealtad al resto de la Corporación, sino para darle más conocimiento a los vecinos.

Es por todo ello que el Concejal que suscribe presenta la siguiente **pregunta**:

¿Por qué motivo no se ha dado cuenta al Pleno en un punto exclusivo del nombramiento del actual pedáneo de Los Arejos?»

Acto seguido, interviene don **Francisco Navarro Méndez**, al que contesta don **Tomás Consentino López**, portavoz del equipo de Gobierno.

(En estos momentos se ausenta definitivamente de la sesión doña Nuria María Almagro Rodríguez, a las doce horas y cincuenta y cinco minutos)

CUARTA PREGUNTA

Don **José García Sánchez**, concejal del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno de mayo las siguientes PREGUNTAS:

«Hemos observado que desde la entrada en la Fase 1 de la desescalada se ha llevado a cabo la reordenación del tráfico en el paseo de Parra, así como la eliminación del aparcamiento en la calle Conde de Aranda, y parte del mismo en la C/ Rey Carlos III.

Por tal motivo, el concejal que suscribe presenta las siguientes **preguntas**:

1. ¿Con qué criterios se han hecho estas actuaciones?
2. ¿Por qué a la hora de suprimir los aparcamientos se ha hecho coincidiendo con la zona de los contenedores de residuos?
3. ¿Por qué no han buscado una solución para facilitar la movilidad de los peatones más coherente?»

Acto seguido, interviene don **José García Sánchez**, al que contesta por el equipo de Gobierno don **Tomás Consentino López**, delegado de Urbanismo, Patrimonio, Infraestructuras, Mantenimiento y Obra Pública y Seguridad Ciudadana.

QUINTA PREGUNTA

Doña **Emilia Magdalena Bayona Marín**, concejala del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno de mayo las siguientes PREGUNTAS:





«Como usuaria de la playa de Los Cocedores del Hornillo, he observado que la escalera de acceso a dicha playa por la izquierda está en estado deplorable.

Es por todo ello que la concejala que suscribe presenta las siguientes **preguntas**:

1. ¿A qué se debe este abandono?
2. ¿Tiene previsto el equipo de Gobierno alguna actuación en la zona?»

Acto seguido, interviene doña **Emilia Magdalena Bayona Marín**, a la que contesta por el equipo de Gobierno don **Tomás Consentino López**, delegado de Urbanismo, Patrimonio, Infraestructuras, Mantenimiento y Obra Pública y Seguridad Ciudadana.

SEXTA PREGUNTA

Doña **Rosa María Soler Méndez**, concejala del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno de mayo las siguientes PREGUNTAS:

«El pasado mes de noviembre el Grupo Municipal Popular presentó una moción solicitando la incorporación del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento al “Sistema de Seguimiento Integral de los casos de Violencia de Género”, y aprobar el modelo de Acuerdo de Colaboración con el Ministerio del Interior, sin que a fecha de hoy tengamos constancia de que se haya llevado a cabo.

Por tal motivo, la concejala que suscribe presenta las siguientes **preguntas**:

1. ¿Por qué, a pesar de haberlo solicitado este Grupo Municipal en dos ocasiones (2018 y 2019) y haberse acordado su puesta en funcionamiento, sigue sin implementarse dicha medida?

¿Cuándo tienen prevista la puesta en marcha del Sistema VioGén?»

Acto seguido, interviene doña **Rosa María Soler Méndez**, a la que contesta por el equipo de Gobierno don **Tomás Consentino López**, delegado de Urbanismo, Patrimonio, Infraestructuras, Mantenimiento y Obra Pública y Seguridad Ciudadana.

SÉPTIMA PREGUNTA

Don **Antonio Landáburu Clares**, concejal del Grupo Municipal Popular, eleva al Pleno de mayo las siguientes PREGUNTAS:

«Es realmente lamentable el estado que presentan la mayoría de las calles de Águilas.

Parece que, durante el confinamiento, a pesar de haber seguido trabajando los servicios esenciales, no se hubiera quitado ni una mala hierba de nuestras calles.

Son muchos los vecinos que nos han hecho llegar sus quejas, ya que hay zonas donde incluso llega a dificultar el tránsito por las aceras, como es el caso de las calles de Calabardina.

Es por todo ello que el concejal que suscribe presenta las siguientes **preguntas**:

1. ¿A qué se debe esta falta de planificación?
2. ¿Tiene previsto el Gobierno municipal subsanar estas deficiencias?»





Acto seguido, interviene don **Antonio Landáburu Clares**, al que contesta por el equipo de Gobierno doña **Isabel Fernández Martínez**, delegada de Limpieza Viaria e Interior, Cementerios y Auditoría y Calidad en los Servicios.

OCTAVA PREGUNTA

Doña **Eva María Reverte Hernández**, portavoz del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno de mayo las siguientes PREGUNTAS:

«En estos momentos en los que aún hay parte de la población que sigue haciendo caso omiso a las normas de seguridad y distanciamiento dictaminadas por las autoridades competentes, es momento de realizar campañas de concienciación entre la población que fomenten e inviten a cumplir con los buenos hábitos.

Por tal motivo, la concejala que suscribe presenta las siguientes **preguntas**:

1. ¿Por qué, a fecha de hoy, no ha puesto aún en marcha el Ayuntamiento de Águilas una potente campaña de concienciación?
2. ¿Están siendo sancionadas las personas que no cumplen las medidas de seguridad y distanciamiento establecidas?»

Acto seguido, interviene doña **Eva María Reverte Hernández**, a la que contesta por el equipo de Gobierno don **Tomás Consentino López**, delegado de Urbanismo, Patrimonio, Infraestructuras, Mantenimiento y Obra Pública y Seguridad Ciudadana.

NOVENA PREGUNTA

Don **José García Sánchez**, concejal del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno de mayo las siguientes PREGUNTAS:

«Hemos observado en los últimos meses, y más concretamente a partir de la Fase 1 del estado de alarma, la dejadez a la que está sometido el carril bici de nuestra localidad, donde la vegetación se introduce en muchas zonas del carril bici, algunos tramos su asfalto ya está rajado con serio peligro y es necesaria inminentemente la iluminación.

Por tal motivo, el concejal que suscribe presenta las siguientes **preguntas**:

1. ¿Cuándo tienen prevista la puesta en marcha de la iluminación en el carril bici?
2. ¿Qué plan de conservación tiene el carril bici?
3. ¿Por qué no tiene un mantenimiento más continuo que evitaría su mayor deterioro y evitaría accidentes?»

Acto seguido, interviene don **José García Sánchez**, al que contesta por el equipo de Gobierno don **Tomás Consentino López**, delegado de Urbanismo, Patrimonio, Infraestructuras, Mantenimiento y Obra Pública y Seguridad Ciudadana.

DÉCIMA PREGUNTA

Doña **Rosa María Soler Méndez**, concejala del Grupo Municipal Popular, presenta ante





el Pleno de mayo las siguientes PREGUNTAS:

«Ante el anuncio de la apertura de las playas en la Fase 2 de la desescalada por parte del Gobierno municipal.

La concejala que suscribe presenta las siguientes **preguntas**:

1. ¿Creen que están garantizadas todas las medidas de seguridad para abrir las playas al público el día 25 de mayo?

¿Qué medidas concretas se van a adoptar en las playas de Águilas?»

Acto seguido, interviene doña **Rosa María Soler Méndez**, a la que contesta por el equipo de Gobierno don **Ginés Desiderio Navarro Aragonese**, delegado de Turismo, Educación Ambiental, Comercio, Industria y Plaza de Abastos.

UNDÉCIMA PREGUNTA

Doña **Donosa Bustamante Sánchez**, concejala de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y viceportavoz del Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Orgánico Municipal, presenta al Pleno ordinario de mayo las siguientes PREGUNTAS:

«1.- ¿Qué material sanitario ha comprado el Ayuntamiento como consecuencia de la pandemia? Conceptos, número de unidades, ¿precio de cada unidad? y, ¿de qué partida presupuestaria se ha pagado o se va a pagar?

2.- ¿A qué empresa o empresas se ha comprado tal material? ¿Es homologado?»

Acto seguido, interviene doña **Donosa Bustamante Sánchez**, a la que contesta por el equipo de Gobierno don **Tomás Consentino López**, delegado de Urbanismo, Patrimonio, Infraestructuras, Mantenimiento y Obra Pública y Seguridad Ciudadana.

Antes de terminar la sesión, interviene la señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, en los siguientes términos:

«Terminamos el Pleno agradeciendo a la ciudadanía la responsabilidad que está teniendo durante todo este estado de alarma; recordando que estamos en la fase 2 desde el día de ayer, que esto no quiere decir que haya terminado, que por favor continúen y sigan todas las recomendaciones que estamos dando desde todas las instituciones, que no son otras que las de la autoridad sanitaria, que sirven única y exclusivamente para intentar combatir esta terrible pandemia a la que nos estamos enfrentando todos los ciudadanos de este país y del mundo.

Muchísimas gracias.»

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto del acto, la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, levanta la sesión, a las trece horas y cincuenta y dos minutos, extendiéndose la presente Acta, que consta de veintiocho páginas, de lo cual, como Secretario General, doy fe.

En Águilas, en fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

